

Prof. Dr. Luis Rodríguez Ramos
Catedrático de Derecho penal. Abogado. Madrid. Socio de la FICP

A Miguel Bajo In memoriam

Me piden en la FICP que, como compañero y amigo que fui de Miguel Bajo (todavía me cuesta poner el tiempo verbal en pasado), haga una breve nota necrológica para la página web de la Fundación –como socio de ella igual que lo era el Prof. Bajo– y para su revista Foro FICP, cuando todavía su reciente muerte mantiene en duelo a los teóricos y prácticos del Derecho penal. Yo he aceptado gustoso y agradecido la encomienda para ofrecerle este modesto homenaje póstumo, a modo de elegía aunque sea en prosa, a él, a su familia, a sus amigos, a su maestro, a sus discípulos, a sus compañeros y a sus múltiples antiguos alumnos, cuando siguen muy vivos en nuestra memoria tantos recuerdos de convivencia, en escenarios nacionales e internacionales, académicos y forenses, de ocio y de trabajo, ciñéndome al directo testimonio que puedo prestar de su trayectoria vital como hombre, como académico, como abogado penalista y como amigo.

Mis recuerdos de Miguel se remontan a los años setenta del pasado siglo, cuando éramos lo que en aquel entonces se denominaba abreviadamente PNNs (profesores no numerarios), él en la Universidad Autónoma y yo en la Complutense ambas de Madrid, es decir profesores contratados, en nuestro caso ya doctores, con sueldos de subsistencia complementados con clases en algún colegio universitario -él en Cuenca y yo en Segovia-, con un futuro incierto a la espera de alcanzar un puesto en el olimpo académico. Él había hecho una brillante carrera en Oviedo mereciendo el premio extraordinario de licenciatura, donde fue discente del que luego sería su maestro, el Profesor Gonzalo Rodríguez Mourullo, que procedía de la escuela D. Juan del Rosal, que también fue mi maestro y era a su vez discípulo de D. Luís Jiménez de Asúa, referente en la historia del Derecho penal español contemporáneo, que murió en el exilio y del que por cierto sigue entre nosotros su último discípulo directo, el Profesor Enrique Bacigalupo, también íntimo amigo de Miguel Bajo y digno continuador de esa estirpe.

Tras una larga estancia en el Max Planck Institut de Friburgo de Brisgovia, cerca del Profesor Jescheck, en la fase de elaboración de su tesis doctoral, se incorporó a la cátedra de su maestro en la entonces naciente Universidad Autónoma de Madrid, de cuya escuela siguieron manando desde entonces otros prestigiosos penalistas. Como ya he dicho, en esta época comenzó mi relación con Miguel, coincidiendo en la primera oposición al nuevo cuerpo nacional de profesores adjuntos (luego pasaron a denominarse “titulares”) y, poco después, a finales del año 1975, de nuevo opositamos juntos a las plazas de Profesor Agregado de Derecho penal de las Universidades de Valladolid y Oviedo, que tuvimos la fortuna de ganar los dos, optando él por la pucelana y yo por la ovetense. La estancia en ambas universidades fue breve pues terminó con el curso académico en septiembre de 1976, pasando Miguel a ocupar en concurso de traslado la plaza de nueva creación en su Universidad Autónoma y yo la que había dejado vacante el Profesor Gimbernat en la Complutense, al haber obtenido la cátedra de Salamanca, pues la figura del Profesor Agregado, que había sido creada en la reforma universitaria del ministro Lora-Tamayo y cuya oposición de acceso a este nuevo cuerpo era idéntica a la que hasta entonces había existido para acceder directamente a la

cátedra, venía a ser la de un catedrático joven que, para alcanzar ese título (más bien ese nombre), tenía que optar a un traslado a la primera cátedra que saliera a concurso sin previos trámites; posteriormente se suprimió este cuerpo docente convirtiéndose en catedráticos a los que ya en los años ochenta éramos todavía profesores agregados, tras haber renunciado a cambiar de ciudad y universidad, en las oportunidades que habían surgido hasta entonces.

En estas vida casi paralelas, tras varios años de dedicación exclusiva a la Universidad (a “tiempo completo”, se dijo luego), Miguel y yo dimos el salto a la abogacía, compatibilizando el ejercicio profesional en el ámbito forense con la docencia y la investigación, lo que en fructífera simbiosis enriqueció los conocimientos a transmitir a los alumnos tras vivir “el Derecho penal real” y no sólo el del “cielo de los conceptos”, como dijo Von Ihering, vigente en la aislada *turris eburnea* académica, compatibilización que además enervaba el ácido refrán inglés según el cual “quien sabe hacer una cosa la hace y quien no la enseña”.

Me vienen a la memoria innumerables momentos de grata convivencia con Miguel en eventos forenses y académicos. En juicios como aliados y como contrarios siempre en buena praxis, en tribunales de tesis doctorales, en congresos nacionales e internacionales, en comidas y cenas oficiales y privadas, y en otras muchas ocasiones. Volviendo a los tribunales de tesis, como muestra de su talante innovador, recuerdo que en el último en que coincidimos fue un Tribunal de doctorado europeo, constituido para otorgar mancomunadamente el título de doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y por una de las universidades resultantes de la desmembración de la Universidad de la Sorbona, en una tesis doctoral dirigida por Miguel y en cuyo tribunal estábamos dos profesores españoles, junto a otros dos franceses y un italiano, y en el que por cierto hubo que hacer interpretaciones ingeniosas de la normativa española para sincronizarla con la francesa, por cierto bastante más racional y menos burocrática que la hispana.

Continuando con los recuerdos de su talante innovador, Miguel fue también un gran “emprendedor” en los quehaceres de “promoción” de la ciencia jurídico penal, tanto organizando jornadas y congresos como pilotando obras colectivas, función en la que supo pastorear con habilidad ese difícil “rebaño” que forman los coautores de este tipo de obras.

Su prestigio académico y como abogado penalista es patente y por ende resultaría pleonástico insistir en este punto. Y para ir terminando este precipitado y resumido memorándum, también sin necesidad de recordar sus abundantes publicaciones que todos los penalistas conocemos (a los que no lo sean y quieran tener una noticia más detallada de las mismas les bastará con poner su nombre en la Red), hay que rememorar que fue en nuestro país, además de uno de los primeros, el principal autor de artículos, monografías y tratados relativos al Derecho penal económico, de la empresa o de los negocios. Hoy son ya moneda corriente las publicaciones en este área, pero la historia bibliográfica atestigua su merecido título de adelantado en la investigación de esta nueva especialidad del Derecho penal.

Su paso por la vida, que nos parece ahora tan fugaz y con un desenlace tan inesperado como precipitado y precoz, ha sido muy fecundo. Nos quedan sus descendientes, sus discípulos, multitud de antiguos alumnos, sus obras y los gratos recuerdos de su amistad, de su cordialidad, de su aguda

inteligencia, de su sabiduría y de su laboriosidad. Aún recuerdo el aún reciente acto de entrega del libro homenaje, con que muchos compañeros le agasajamos con motivo de su jubilación, en su querida Universidad Autónoma de Madrid, acto que, por mor de esta amistad, tuve la suerte y el honor de compartir desde estrados, formando mesa con su maestro y con los compañeros que han ido apareciendo al hilo de esta espontánea elegía. Ya nuestra sabia *Alma mater*, en su himno universal, nos ha venido recordando desde que éramos estudiantes el *Gaudeamus igitur iuvenes dum sumus, post iucundam iuventutem, post molestam senectutem, nos habebit humus...* y en otra estrofa, *vita nostra brevis est, brevi finietur...*, pero sólo somos conscientes de una realidad tan evidente, cuando la Parca siega la vida de un amigo, especialmente si se considera prematura, como en este caso.

En fin, Miguel, como dijo el poeta y cantautor, por cierto, madrileño adoptivo como tú, por haber pasado en este “rompeolas de todas las Españas” (pero manteniéndote siempre fiel a tu Asturias patria querida) quiero decirte en esta despedida: “No te nos mueras, *Miguel*, porque te mato, no nos dejes la vida tan viuda, ofende más la sangre que la duda, no nos digas adiós, quédate un rato”. Miguel, seguirás vivo en nuestro recuerdo mientras vivamos.

Prof. Dr. Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de Derecho Penal y abogado.
Madrid, 10 de abril de 2019